



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

094

Ushuaia, 12 JUN. 2025

VISTO: El Decreto PCD N.º 92/2025 mediante el cual se convoca la Comisión de Información y Debate Ciudadano, prevista para el día jueves 19 de junio de 2025; y

CONSIDERANDO: Que en la comisión temática de Planeamiento y Obras Públicas se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente.

- Asunto 300/2025, proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

Que en la comisión temática de Calidad de Vida, Deporte, Cultura y Educación se emitió el siguiente dictamen, que corre agregado a la presente:

- Asunto 1257/2024, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que esta Presidencia considera oportuno incorporar los dictámenes mencionados al Debate convocado por el Decreto PCD N.º 92/2025

Que, en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 139 de la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Decreto CD N.º 50/2024 y el Decreto PCD N.º 93/2025.

Por ello:

**EL VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

**DECRETA:**

ARTÍCULO 1º - INCORPORAR a la Comisión de Información y Debate Ciudadano, convocada mediante Decreto PCD N.º 92/2025, los siguientes dictámenes que corren agregado a la presente:

- Asunto 300/2025, proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- Asunto 1257/2024, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a la totalidad de las concejalas y los concejales que el presente Decreto y su respectivo dictamen se encuentra a disposición en el sitio web [concejoshuaia.sytes.net](http://concejoshuaia.sytes.net), en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias Debates.

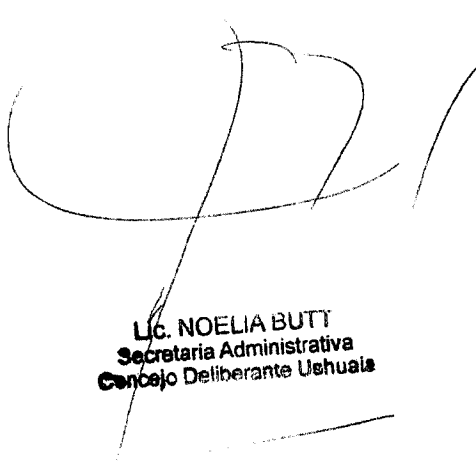
ARTÍCULO 3º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, archivar.

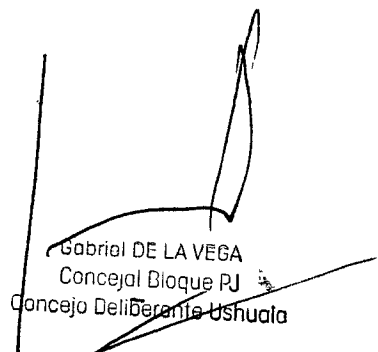
094

DECRETO PCD N.º /2025.-

CO



Lic. NOELIA BUTT  
Secretaria Administrativa  
Concejo Deliberante Ushuaia



Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ  
Concejo Deliberante Ushuaia  
**A/C Presidencia  
Concejo Deliberante**



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

**ES COPIA FIEL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Planeamiento y  
Obras Públicas**

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

PIRUCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

**PRESIDENTE: Nicolás PELLOLI**

**VOCAL:**

Valter TAVARONE

**VOCAL:**

Analía ESCALANTE

**VOCAL:**

Vladimir ESPECHE

**VOCAL:**

Yesica GARAY

**VOCAL:**

Gabriel DE LA VEGA

**VOCAL:**

Laura AVILA

**VOCAL:**

Daiana FREIBERGER

**VOCAL:**

Belén MONTE DE OCA

**VOCAL:**

Fernando OYARZÚN

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 12 de junio de 2025.-

**ASUNTO N.º:** 300/2025.-

**EXPEDIENTE N.º:** 84/1993.-

**REFERENTE:** Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

**SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2025:**

C.D.
M.L.C.V

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejal Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque Provincia  
Grande

Yesica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA  
Concejal Bloque LLA

Nicolás PELLOLI  
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE  
Concejal Bloque Somos Fueguinos

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

84/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- ASIGNAR el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino, 17B, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 39, 40, 41, 42, 43, Parcelas 33, 34, entre calles, Intendente Vera, Marcos Zar y Kuanip; Macizo 6A comprendido entre calles Intendente Vera, Primer Argentino, 12 de Octubre y Arturo Coronado; Macizo 6B comprendido entre calles La Caldera, Arturo Coronado, Marcos Zar y 12 de Octubre; Macizo 6C comprendido entre calles Kuanip, Marcos Zar, 12 de Octubre y Arroyo Buena Esperanza, Damiana Figue; Macizo 6D comprendido entre calles Intendente Vera, Pueblo Viejo, La Caldera y Marcos Zar; Macizo 6E comprendido entre calles Intendente Vera, Arturo Coronado, La Caldera y Pueblo Viejo, de acuerdo al croquis que como Anexo I corre agregado a la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

 MLCV





Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

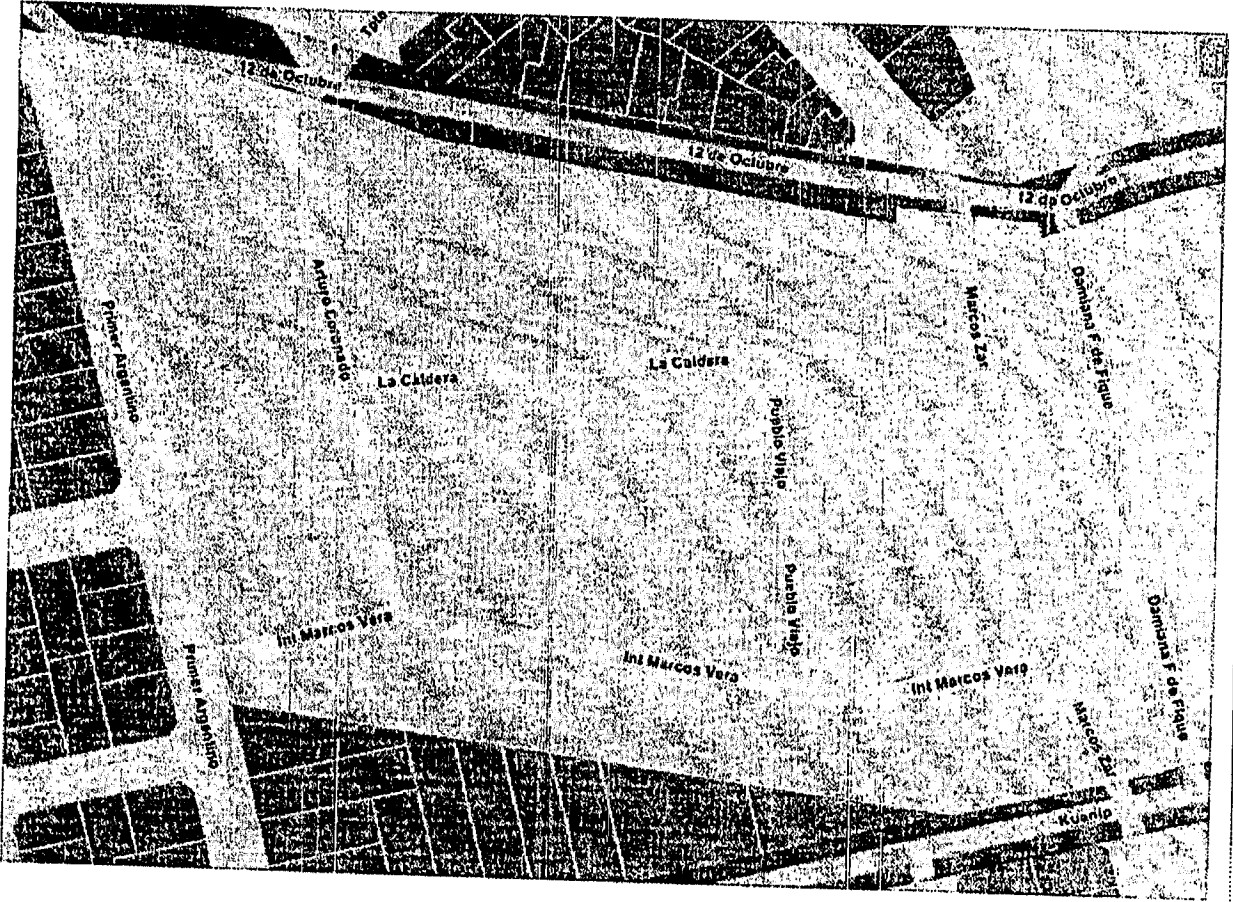
"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PRRUCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

84/1993

ANEXO I  
ORDENANZA MUNICIPAL N.º



Handwritten initials

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

ACTA N.º 04/2025

**ACTA COMISIÓN PERMANENTE  
DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS**

En la ciudad de Ushuaia a los días 12 del mes de junio del año 2025, siendo la hora 11:38, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, con la presencia del presidente Nicolás PELLOLI (PJ) y las y los concejales Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande), Yesica GARAY (PJ) y Belén MONTE DE OCA (LLC).-----

Se encuentran presentes la presidenta del Cuerpo, viceintendente Gabriela MUÑIZ SICCARDI y la secretaria legislativa, Abg. Verónica Maestro.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

Se encuentran presentes los señores Carlos Henninger y Catalan Magni.-----

**Asunto 300/2025, expediente 84/1993.** Del Partido Justicialista. Remite proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.-----

Por este asunto toma la palabra la señora María PONTONI, en representación de la Sociedad Italiana, quien cuenta la historia de su familia cuando llegaron a la isla. Tuvo que aprender otro idioma y fue ella quien le dijo a su papá que ya no se fueran de la ciudad. Propone que el barrio lleve el nombre de Carlo Borsari, quien fue uno de los promotores de la llegada del grupo de italianos. Comenta que su padre y su madre también cuenta con una calle a su nombre.-----

Siendo las 11:44 ingresa a la comisión el Concejel TAVARONE.-----

PELLOLI comenta que no hay referentes del barrio para poder plantearles por qué deciden llevar adelante el cambio de nombre.-----

HENNINGER considera justo que se consulte a los vecinos, pero cree que hay una ordenanza que trata del tema donde es la gente del barrio la que coloca el nombre del barrio, donde se trata de gente muchas veces nueva que no tiene una radicación. Considera por lo tanto que debiera haber una comisión donde se dictamine al respecto y expresa su dolor de que gente que no es de la ciudad ponga nombre a los barrios.-----

*(Handwritten signatures and scribbles)*



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

PONTONI agrega que se deben caminar las calles y los barrios.-----

MONTE DE OCA les agradece a los representantes de la Sociedad Italiana por la participación en la Comisión, destacando la importancia de escuchar la historia que le da parte de la identidad a los fueguinos.-----

PELLOLI agradece la presencia de los vecinos y comenta que hay un plano que denomina el barrio como Primer Argentino.-----

TAVARONE comenta que más que un plano hay una constancia de la época de Sciurano. Y agrega que pudo hablar con vecinos del barrio, quienes comentaron que en sus DNIs figura como barrio Colombo, pero que de todos modos le parece lo mejor poder consultarle a los vecinos.-----

FREIBERGER comenta que es interesante tratarlo porque ya no es Colombo, aparece como Ex Colombo.-----

PELLOLI comenta que no ha encontrado nadie que pueda representar a un sector como para poder invitarlo y dice que si hay voluntad ahora de llevar el asunto a Debate lo pueden hacer.-----

MONTE DE OCA comenta que se lleve a debate y así esperar que si hay vecinos se presenten a dicha instancia.-----

PELLOLI le informa a los vecinos que el asunto va a pasar a Audiencia y en caso de haber un vecino que tenga opinión contraria volverán a traer el asunto a comisión y continuarán tratandolo.-----

CATALAN MAGNI propone, en caso de que sea así, exponer ellos mismos, de la sociedad italiana, los argumentos por los cuales consideran que el nombre propuesto es el que debe llevar el barrio.-----

El concejal PELLOLI se compromete a enviarles la invitación a participar en la comisión de Debate Ciudadano.-----

Por Secretaría se da lectura al proyecto de ordenanza.-----

HENNINGER comenta que la caldera es la que trajo Borsari.-----

Siendo la hora 11:58 ingresa la secretaria administrativa, Noelia BUTT.-----



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de  
Planeamiento y obras públicas

ES COPIA FIEL

Adrian Daniel Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

002

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir el Proyecto de Ordenanza con las modificaciones propuestas a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO** con modificaciones. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:xx se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes.-----

*[Handwritten signature]*  
Pirruccio

*[Handwritten signature]*  
José Carlos Aránguez

*[Handwritten signature]*  
Noble

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
Bullio

*[Handwritten note]*  
Sobre el donde dice "2025" cambiarlo por "2023"

*[Handwritten mark]*

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**  
ÁREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Concejo Deliberante Ushuaia  
Legislación  
PIRRUCCIO Sergio Daniel

**ES COPIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

354/2005

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN**

**PRESIDENTA:** Yesica GARAY

<b><u>VOCAL:</u></b>	Anaía ESCALANTE	<b><u>VOCAL:</u></b>	Valter TAVARONE
<b><u>VOCAL:</u></b>	Vladimir ESPECHE	<b><u>VOCAL:</u></b>	Laura AVILA
<b><u>VOCAL:</u></b>	Gabriel DE LA VEGA	<b><u>VOCAL:</u></b>	Nicolás PELLOLI
<b><u>VOCAL:</u></b>	Daiana FREIBERGER	<b><u>VOCAL:</u></b>	Belén MONTE DE OCA
<b><u>VOCAL:</u></b>	Fernando OYARZÚN		

**FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN:** 12 de junio de 2025.-

**ASUNTO N.º:** 1257/2024.-

**EXPEDIENTE N.º:** 354/2005.-

**REFERENTE:** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

**SEÑORES/SRAS. CONCEJALES:**

Vuestra Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y resuelve remitir el presente **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

**Convalidan los presentes según Acta N.º 04/2025:**

C.D.
M.L.C.V

Yesica GARAY  
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA  
Concejala Bloque PJ

Daiana FREIBERGER  
Concejala Bloque Provincia Grande

Cynthia Elizabeth ORTEGA  
Responsable Coord. Parlamentaria,  
de Información y Comunicación  
Concejo Deliberante Ushuaia

Valter TAVARONE  
Concejala Bloque Somos Fueguinos

Laura AVILA  
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA  
Concejala Bloque LLA



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Juan Daniel Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

354/2005

*EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- **Creación.** CREAR el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo y Prevención de Tabaco en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el que integra el Calendario Anual de Actividades de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos previsto en la Ordenanza Municipal N.º 5074, como campaña permanente conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N.º 5772.

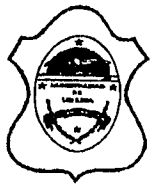
ARTÍCULO 2º.- **Objetivos.** Son objetivos del presente programa los siguientes:

- a) mejorar el bienestar de las personas;
- b) prevenir sobre el consumo de productos de tabaco por tratarse de una sustancia nociva para la salud de las personas, tal lo normado en la Ordenanza Municipal N.º 3094;
- c) aumentar la conciencia sobre los riesgos del tabaco;
- d) asesorar al Ejecutivo municipal en las campañas de concientización y prevención que éste impulse en cumplimiento de la normativa vigente;
- e) reducir el número de fumadores en los próximos años; y
- f) crear e identificar los espacios públicos libres de humo, en los términos previstos en la Ley Provincial 1203, a la que adhiere el municipio por Ordenanza Municipal N.º 5772.

ARTÍCULO 3º.- **Órgano de Aplicación.** Es órgano de aplicación del Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo y Prevención de Tabaco la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, o la Secretaría que en un futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4º.- **Acciones del Órgano de Aplicación.** Son acciones del órgano de aplicación las siguientes:

- a) conformar un equipo de gestión interdisciplinario integrado por personal municipal capacitado en el tema al que se refiere el presente programa. Debe incluir el



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

354/2005

asesoramiento de profesional para ofrecer apoyo, acompañamiento y asistencia inicial a los fumadores;

- b) realizar una agenda de capacitaciones y talleres en establecimientos municipales para diferentes públicos acerca de la temática abordada, desde una perspectiva integral;
- c) recabar datos empíricos medibles mediante el registro y análisis de la información sobre las personas fumadoras, en base a los indicadores del presente programa, teniendo en cuenta además las encuestas y mediciones realizadas por instituciones públicas y privadas especializadas en el tema;
- d) disponer de cartelería publicitaria e informativa sobre la prohibición de fumar dentro de establecimientos públicos y respetar la distancia en el ingreso a dichos establecimientos, garantizando los espacios libres de humo, en cumplimiento de lo prescripto en la Ley Provincial 1203 a la que adhirió el municipio por Ordenanza Municipal N.º 5772;
- e) implementar campañas de comunicación sobre los peligros del consumo del tabaco previstos en el artículo 11 de la Ordenanza Municipal N.º 3096, y en el artículo 3º de la Ordenanza Municipal N.º 5772;
- f) integrar en la temática a escuelas municipales, centros municipales de atención primaria de salud, centros comunitarios, centros de jubilados, espacios deportivos de todas las disciplinas;
- g) incluir la temática en un código QR y/o folleto de lectura comprensible para todo público para ser distribuido en campañas;
- h) medir el impacto del programa a través de encuestas y estadísticas a fin de ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. Recoger opiniones y sugerencias de la comunidad para mejorar continuamente el programa.

ARTÍCULO 5º.- DISPONER que el gasto que demande la implementación del presente programa sea imputado a la partida presupuestaria de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos y del fondo de afectación específica en materia de salud.



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".*

**ES COPIA FIEL**

Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**


PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ARTÍCULO 6°.- **Reglamentación.** OTORGAR al Departamento Ejecutivo Municipal un 354/2005  
plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir  
de la promulgación.

ARTÍCULO 7°.- **REGISTRAR.** Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su  
promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / / 2025.-

 MLCV



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, simbolo de amor y humildad".

ES COPIA FIEL  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

PIKILUCIO Sergio Daniel  
Legislador  
Concejo Deliberante Ushuaia

ACTA N.º 4/2025

## ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE CALIDAD DE VIDA, DEPORTES, CULTURA Y EDUCACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 12 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 12:13, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación, con la presencia de la presidenta de la comisión Yesica GARAY (PJ), y de las concejalas y los concejales, Laura AVILA (PJ), Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Daiana FREIBERGER (Provincia Grande), Belén MONTE DE OCA (LLA) y Valter TAVARONE (Somos Fueguinos).-----

Se encuentra presente la secretaria legislativa, Abg. Verónica MAESTRO, la secretaria administrativa, Lic. Noelia BUTT y la veceintendenta, Arq. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.---

Analizando el boletín de comisión se resuelve dar los siguientes tratamientos:-----

GARAY da la bienvenida y explica que ingresaron respuestas del Consejo Municipal de Discapacidad al email de la Presidencia y que esperarán las respuestas para continuar trabajando.-----

**Asunto 1030/2024, expediente 1118/1999.** PJ - Partido Justicialista: Proyecto de Ordenanza referente a incorporar el artículo 7º bis a la ordenanza 3131.-----

GARAY comenta que la idea es seguir trabajando en Comisión.-----

GARAY comenta que hay modificaciones que se realizarán en Debate respecto del asunto 1029/2024 que se encuentra para su tratamiento en Debate Ciudadano.-----

Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan las y los presentes.-----

**Asunto 1257/2024, expediente 354/2005.** Del Partido Justicialista. Remite Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad".

**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE  
Comisión Permanente de Calidad de  
Vida, Deportes, Cultura y  
Educación.**

**ES COPIA FIEL**

Kurán Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

GARAY comenta que no hay una ordenanza que los ambientes deben ser libres de humo donde se hable de las acciones que debe llevar el Municipio en ese sentido.-----

Por Secretaría se lee el asunto 1257/2024 con modificaciones.-----

Se resuelve **DICTAMEN** remitiendo el proyecto coa la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.-----

Siendo la hora 12:23 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman la presente acta los concejales participantes. -----

*Handwritten signatures and initials, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.*

*Subre #1 en pagina 4 se dejó constancia por el concejal Pellol. no estuvo presente en la presente comisión.*

*Handwritten signature of Sergio Daniel Pirruccio*  
**PIRRUCCIO Sergio Daniel**  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

**ES COPIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

*y prevención de  
tabaco*

ARTÍCULO 1.- CREAR el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, el que integra el Calendario Anual de Actividades de Prevención y Abordaje de Consumos Problemáticos previsto en la Ordenanza Municipal N 5074, como campaña permanente conforme a lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza municipal N 5772.

ARTÍCULO 2.- OBJETIVOS. Son objetivos del presente programa los siguientes:

- a) Mejorar el bienestar de las personas;
- b) prevenir sobre el consumo de productos de tabaco por tratarse de una sustancia nociva para la salud de las personas, tal lo normado en Ordenanza Municipal 3094;
- c) aumentar la conciencia sobre los riesgos del tabaco;
- d) asesorar al Ejecutivo Municipal en las campañas de concientización y prevención que éste impulse en cumplimiento de la normativa vigente;
- e) reducir el número de fumadores en los próximos años; y
- f) crear e identificar los espacios públicos libres de humo, en los términos previstos en Ley Provincial 1203, a la que adhiere el Municipio por Ordenanza 5772

ARTÍCULO 3.- ÓRGANO DE APLICACIÓN. Es Órgano de aplicación del Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo, *y prevención de tabaco* la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, o la secretaría que en un futuro la reemplace.

ARTÍCULO 4.- ACCIONES DEL ÓRGANO DE APLICACIÓN. Son acciones del Órgano de Aplicación las siguientes:

- a) Conformar un equipo de gestión interdisciplinario integrado por personal municipal capacitado en el tema al que se refiere el presente programa. Debe incluir el asesoramiento de profesional para ofrecer apoyo, acompañamiento y asistencia inicial a los fumadores;
- b) realizar una agenda de capacitaciones y talleres en establecimientos municipales para diferentes públicos acerca de la temática abordada, desde una perspectiva integral;

- c) recabar datos empíricos medibles mediante el registro y análisis de la información sobre las personas fumadoras, en base a los indicadores del presente programa, teniendo en cuenta además las encuestas y mediciones realizadas por instituciones públicas y privadas especializadas en el tema;
- d) Disponer de cartelera publicitaria e informativa sobre la prohibición de fumar dentro de establecimientos públicos y respetar la distancia en el ingreso a dichos establecimientos, garantizando los espacios libres de humo, en cumplimiento de lo prescripto en la Ley Provincial 1203 a la que adhirió el Municipio por Ordenanza N 5772;
- e) Implementar campañas de comunicación sobre los peligros del consumo del tabaco previstos en el Artículo 11 de la Ordenanza N 3096, y en el artículo 3 de la Ordenanza N 5772;
- f) Integrar en la temática a escuelas municipales, Centros municipales de Atención Primaria de Salud, centros comunitarios, centros de jubilados, espacios deportivos de todas las disciplinas;
- h) Incluir la temática en un código QR y/o folleto de lectura comprensible para todo público para ser distribuido en campañas;
- i) Medir el impacto del programa a través de encuestas y estadísticas a fin de ajustar las estrategias según los resultados obtenidos. Recoger opiniones y sugerencias de la comunidad para mejorar continuamente el programa.

**ARTÍCULO 5.- DISPONER** que el gasto que demande la implementación del presente programa sea imputado a la partida presupuestaria de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos y del fondo de afectación específica en materia de salud.

**ARTÍCULO 6.- REGLAMENTACIÓN.** Otorgar al Departamento Ejecutivo Municipal un plazo de ciento ochenta (180) días para la reglamentación de la presente, tomados a partir de la promulgación.

**ARTÍCULO 7.- DE FORMA**

**ES COPIA FIEL**  
Adrián Daniel Sajama  
Leg. 4100

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

PIRRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

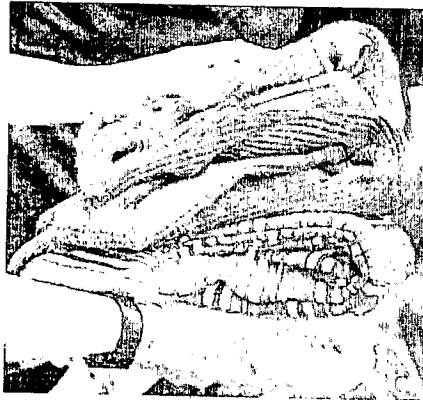
**ACTUALIDAD**

SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL

# Río Grande impulsa la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones"

**Se reciben donaciones hasta el 2 de julio en distintos puntos de la ciudad. Lo recolectado será distribuido por Cáritas a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad.**

El Municipio de Río Grande, a través de la Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario, continúa recibiendo donaciones en el marco de la cruzada solidaria "Lazos comunitarios, abrigando corazones". La iniciativa busca acompañar a familias que atraviesan situaciones de vulnerabilidad y fortalecer el trabajo en red como herramienta de transformación social.



Este año se suma como nuevo aliado Cáritas, de la parroquia Sagrada Familia, que se encargará de la distribución de las donaciones en distintos sectores de la ciudad. La campaña estará vigente desde el 2 de junio hasta el 2 de julio.

Se reciben los siguientes artículos:

- Ropa de cama: frazadas, acolchados, mantas, almohadas y colchones.
- Utensilios de cocina: tappers, tenedores, cucharas, vasos y platos.
- Alimentos no perecederos.
- Elementos de higiene personal: cepillos de dientes, pastas dentales, jabones de hotelería, shampoo, papel higiénico, entre otros.
- Productos de limpieza: lavandina, jabón líquido

o en polvo. Los puntos habilitados para recibir donaciones son:

- Cáritas Sagrada Familia (Roldán y Thorne): miércoles y viernes de 15 a 18 h.
- Rotary Club Isla Grande - Multirubro Las Vegas (Viedma 777): todos los días, 24 h.
- Rotary Club Río Grande (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.
- UTN - Facultad Regional Tierra del Fuego (Islas Malvinas 1650): lunes a viernes, de 18 a 22 h.
- Fundación DARCONIN (El Alambrador 146): lunes a viernes, de 9 a 12 h.
- El Dorado (Guayaquil 85): lunes a viernes, de

- 9 a 13 h.
- Secretaría de Género y Desarrollo Comunitario (Perito Moreno 287): lunes a viernes, de 9 a 16 h.
- Centro Integral de la Mujer "Mujeres Centenarias" (Prefectura Naval 730): lunes a viernes, de 9 a 16 h.
- El Vestidor Boutique (Rosales 668): lunes a sábado, de 16:30 a 20:30 h.

La cruzada cuenta con el acompañamiento de organizaciones como OSDE, Fundación Mirgor, Fundación DARCONIN, Rotary Club Río Grande, Rotary Club Isla Grande, Asociación Civil AMAR, UTN y Cáritas, consolidando una red solidaria en favor del bienestar colectivo.

Dirigido por el Sr. Director General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

## CITACIÓN



ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622

Concejo Deliberante de Ushuaia  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día Jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

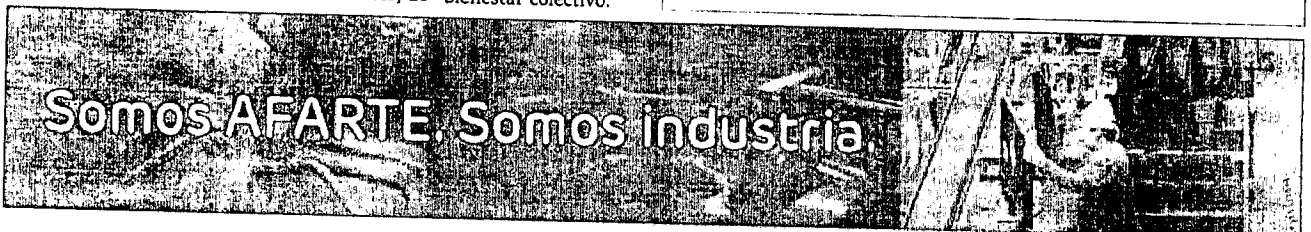
Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



afarte ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

JUDICIAL

CONTUNDENTE SENTENCIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN USHUAIA.

# Condenan a un sujeto a 11 años de cárcel por abusar de su ex pareja

**Los hechos se sucedieron entre 2023 y 2024 y estuvieron marcados por agresiones físicas, daños materiales, amenazas y un ataque sexual con uso de arma.**

Después de un proceso judicial de varios meses, llegó la sentencia: el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur condenó este miércoles 11 de junio a un hombre a la pena de 11 años de prisión por una serie de hechos violentos cometidos contra su

ex pareja en la ciudad de Ushuaia. El hombre fue hallado culpable de abuso sexual con acceso carnal agravado por el uso de un arma, delito que se sumó a lesiones leves en tres oportunidades, daños materiales en otras tres ocasiones y amenazas, todos agravados por el vínculo con la víctima y el contexto de violencia de género. Los hechos ocurrieron el 18 de mayo de 2023

y el 6 de noviembre de 2024, y forman parte de una cronología marcada por episodios de agresión física, intimidación y violencia sexual, que finalmente fueron acreditados durante el juicio oral. El proceso judicial estuvo presidido por el juez Rodolfo Bembihi Videla, e integrado además por los jueces Maximiliano García Arpón y Alejandro Pagano Zavalía; la

acusación fue llevada adelante por la fiscal Guadalupe Martire, quien encabeza la Fiscalía Especializada en Violencia de Género, Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas, en tanto la defensa del imputado estuvo a cargo del abogado Flavio de Mayolas. El Tribunal anunció que los fundamentos completos de la sentencia serán dados a conocer el próximo jueves 19 de junio.

FALLECIMIENTO

**Viviana Aguila**

El día jueves 12 de junio falleció en Ushuaia, a los 62 años de edad, Viviana Lourdes Aguila Aguila. Enlutan familiares y amigos.



CITACIÓN



La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante esta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ALMONACID BARRIENTOS, ANTONELA ESTER	DNI N.º	39.999.736
ALMONACID BARRIENTOS, CAROLINA DEL PILAR	DNI N.º	32.769.215
ALMONACID BARRIENTOS, DANIELA JULIETA	DNI N.º	39.999.737
ALMONACID BARRIENTOS, MARIA DEL ROSARIO	DNI N.º	31.473.058
ALMONACID LOI, AYELEN ABIGAIL	DNI N.º	42.011.091
ALMONACID LOI, JONATAN GERARDO	DNI N.º	35.885.273
ALMONACID, YANELA MACARENA	DNI N.º	40.000.158
COSTANTINO, DAIANA LUZ	DNI N.º	35.177.018
COSTANTINO, LUCAS MARTIN	DNI N.º	36.531.403
COSTANTINO, MARIA NATALIA	DNI N.º	32.559.019
COSTANTINO, MAYRA AYELEN	DNI N.º	36.531.402
DE PINTO, VERONICA PAULA	DNI N.º	25.317.048
MEDRANO, DANA ABIGAIL	DNI N.º	38.785.026
SANCHEZ SANCHEZ, MARIA HILDA	DNI N.º	16.711.391
Sucesores y/o Herederos de GUERIZOLI, VANINA ERICA	DNI N.º	27.398.012
Sucesores y/o Herederos de MERCADO, EMMANUEL FERNANDO	DNI N.º	33.632.320
Sucesores y/o Herederos de YSTECAHANDY, JORGE ANTONIO	DNI N.º	14.610.622

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N.º 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:  
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:  
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:  
San Martín No 450, P.B, Oficina N.º 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones.

VALOR DEL PLEGO:  
Sin valor económico.

CONSULTA DE PLEGOS:  
www.compras.tierradel fuego.gov.ar



Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;

- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";  
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;

- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

Somos AFARTE Somos industria

afarte ASOCIACIÓN DE FÁBRICAS ARGENTINAS TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

## ACTUALIDAD

FIESTA NACIONAL DE LA NOCHE MÁS LARGA.

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

# Ushuaia vivirá una semana a puro arte, música, teatro y recorridas bajo las estrellas

La Municipalidad de Ushuaia continúa con la programación de la Fiesta Nacional de la Noche Más Larga 2025. Habrá espectáculos culturales y recreativos para todas las edades, con propuestas que incluyen música en vivo, teatro, talleres, humor, shows infantiles y actividades al aire libre.

El lunes 16 de junio se desarrollará una intensa agenda artística. Desde las 16:00, el Centro Cultural Esther Fadul será escenario de la "Tarde de Infancias" con juegos y espectáculos de Sin Cordones, Banda de Juguetes y Circo del Fuego. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se presentará Forjando Pasiones: El Secreto de los Cuchillos de Montaña. A partir de las 20:00, habrá múltiples propuestas: el Festival Arte & Humor en la Casa de la Cultura Enriqueta Gastelumendi, una Noche Acústica en la Antigua Casa Beban con Amnesia y Vodevil, y el Festival de Coros del Fin del Mundo en el Hotel Arakur. El cierre será a las 22:00 con bandas en vivo en Refugio Patagonia.

El martes 17, la programación continuará con la destacada obra teatral Matate, Amor, protagonizada por Érica Rivas, escrita por Ariana Harwicz y dirigida por Marilú Marini. La función será a las 20:00 en el Centro Cultural Esther Fadul. A las 20:30, en la Antigua Casa Beban, la Noche Acústica contará con las presentaciones de Lola Boffo y Shaniqua.



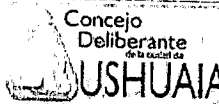
El miércoles 18 se repetirá la obra Matate, Amor a las 20:00 en el Fadul. A las 18:00, en Refugio Patagonia, se desarrollará un Taller Cervicero, y desde las 21:00 en la Casa de las Juventudes se vivirá una Noche Indie-Rock con presentaciones de Cristian Darío Crea y los Papurris, Paco Locoto y los Martenz, Mati Alcoba y los Mantenidos, Profhugo's, Vozenoff y F.U.R.I.A.

El sábado 21 de junio a las 18:00, los vecinos podrán participar de una recorrida nocturna gratuita por el Jardín Botánico de Ushuaia, ubicado en el barrio Dos Banderas. La actividad requiere inscripción previa al 2901-417615 y se recomienda asistir con abrigo, calzado adecuado y linterna.

Por otra parte, se habilitó un formulario de inscripción exclusivo

para personas con discapacidad y movilidad reducida que deseen asistir al show de Abel Pintos el 19 de junio. El registro debe realizarse en: <https://es.research.net/r/NocheMasLarga>. La inscripción no garantiza el ingreso, ya que los cupos son limitados y se requiere la presentación del Certificado Único de Discapacidad (CUD). El equipo de organización se comunicará por orden de inscripción para confirmar la asistencia. La secretaria de Cultura y Educación, Belén Molina, destacó el carácter inclusivo y diverso de la programación: "Nos llena de orgullo presentar una agenda tan variada, donde vecinos, vecinas y visitantes podrán disfrutar del talento local y nacional en diferentes espacios de la ciudad". Toda la programación de la Fiesta Nacional

de la Noche Más Larga 2025 puede consultarse en las redes oficiales de la Municipalidad de Ushuaia (@ushuaia-municipalidad) y de la Secretaría de Cultura y Educación (@culturayeducacionush).



Para una buena ciudad, un buen Concejo

## EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

### Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

### Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.

# Somos AFARTE. Somos industria.

afarte | ASOCIACIÓN DE FABRICAS ARGENTINAS  
TERMINALES DE ELECTRÓNICA

afarte.org.ar

ECONOMÍA

BALANCE COMERCIAL TRAS EL DÍA DEL PADRE.

La Cámara de Comercio advirtió una nueva caída en las ventas

Por tercer año consecutivo, se registró un descenso en las ventas del Día del Padre. Desde la Cámara de Comercio de Ushuaia alertaron sobre la pérdida de rentabilidad, la falta de competitividad y la necesidad de reformas laborales e impositivas.



La presidenta de la Cámara de Comercio de Ushuaia, Claudia Fernández, realizó un balance negativo de las ventas por el Día del Padre, que acumulan el tercer año consecutivo en baja. "La caída interanual fue del 1,7%, que se suma al 10,2% de 2024 y al 1,2% de 2023. Respecto al año pasado estamos un poco mejor, pero no alcanza", afirmó en declaraciones radiales. Indicó que el 90% de los comercios encuestados ofreció promociones con tarjetas de crédito o descuentos por pago en efectivo, pero el impacto fue limitado: "Los consumidores mantienen una gran cautela. El ticket promedio fue de 41.300 pesos". Fernández también se-

ñaló que hay un alto nivel de morosidad en los pagos con tarjeta y un récord de cheques rechazados en los últimos dos años. A esto se suma, según dijo, la competencia con países vecinos: "La gente cruza por precio. No hay reglas claras para las pymes, el Gobierno priorizó la macroeconomía y todavía no llega el alivio para las empresas chicas". En ese sentido, recordó que el primer contacto con CAME tras las elecciones incluyó un pedido de paciencia: "Se iba a trabajar sobre la microeconomía en siete meses, pero ya pasó más tiempo y la situación sigue deteriorándose". La dirigenta también reclamó una reforma laboral que actualice el sistema sin pérdida de

PERRUCCIO Sergio Daniel  
Legislación  
Concejo Deliberante Ushuaia

LICITACIÓN PÚBLICA

El Ministerio de Economía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur llama a Licitación Pública N° 01/2025 RAF 565, referente a la adquisición de armas reglamentarias, municiones, kits de limpieza y desarme para las Promociones XXVI y LVIII de los futuros Oficiales Ayudantes y Agentes de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

FECHA LÍMITE DE RECEPCIÓN DE OFERTAS:  
25/06/2025 - 11:00 hs.

FECHA DE APERTURA:  
25/06/2025 - 11:00 hs.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE SOBRES Y APERTURA:  
San Martín No 450, P.B. Oficina N° 35, Ciudad de Ushuaia, Dirección General de Contrataciones, Oficina Provincial de Contrataciones

VALOR DEL PLIEGO:  
Sin valor económico

CONSULTA DE PLIEGOS:  
www.compras.tierradelfuego.gov.ar



nivel de ocupación más bajo: "Estamos todos esperando la temporada, pero no hay promoción como la del año pasado". Finalmente, criticó el aumento de impuestos, tarifas y alquileres: "No se vende porque no hay plata en la calle. Es imposible sostener un negocio con esta ecuación".

Concejo Deliberante de Ushuaia  
USHUAIA  
Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

**Por Audiencia Pública:**

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

**Por Debate Ciudadano:**

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.

- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;

- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;

- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";

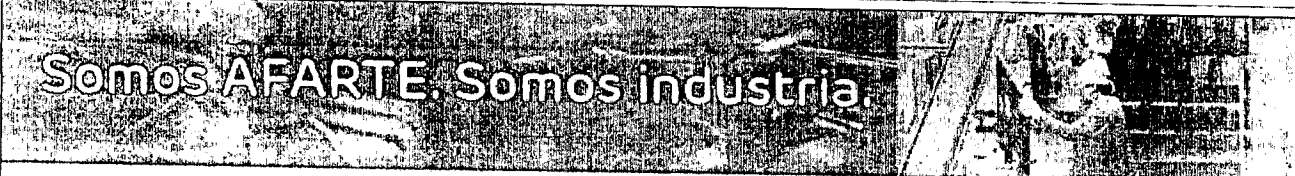
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;

- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.

- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.





## Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Fabricio Iriarte



· 11 de junio a las 4:21 p. m. ·



### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.
- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia





## Publicación de Concejo Deliberante de Ushuaia



Concejo Deliberante de Ushuaia

Publicado por Fabricio Iriarte

· 17 de junio a las 2:36 p. m. · 🌐



### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día jueves 19 de junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sita en Gobernador Paz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

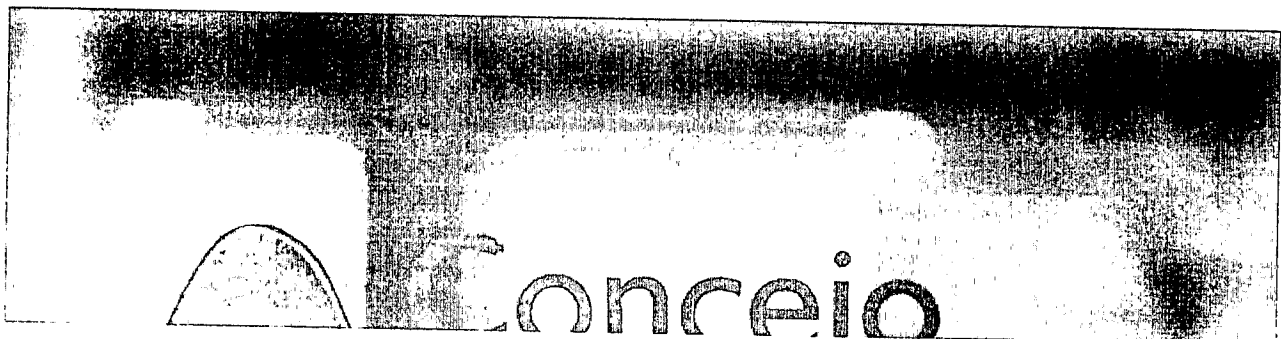
Por Audiencia Pública:

- 329/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Macizo 1;
- 330/2025/desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- asunto 111/2025/Crear los "Espacios comunes municipales";
- asunto 154/2025/Prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- asunto 256/2025/establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste-Noreste.
- asunto 112/2025/Disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- asunto 152/2025/Adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- asunto 1178/2024/Crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- asunto 1172/2024/Modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;
- asunto 1029/2024/Incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055.
- asunto 300/2025/asignar el nombre de "Barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera esquina Primer Argentino.
- asunto 1257/2024/Crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Preside: Gabriel DE LA VEGA.



Comentar como Concejo Deliberante de Ushuaia



Cambios climáticos y presión humana en la Antártida

# El pingüino emperador en peligro

Un nuevo estudio satelital reveló que la población de pingüinos emperador cayó un 22% en los últimos 15 años. El cambio climático, la pesca industrial del kril y la falta de acción global agravan la situación. Científicos alertan que podrían extinguirse antes de fin de siglo.

**E**n el extremo del fin del mundo una especie símbolo de la Antártida corre riesgos de comenzar a desaparecer. El pingüino emperador, el más grande y emblemático de su familia, atraviesa un retroceso poblacional mucho más acelerado de lo previsto, y la señal de alerta ya suena en toda la comunidad científica.

Un reciente estudio del British Antarctic Survey (BAS), publicado esta semana en la revista *Communications Earth & Environment*, reveló que la población de esta especie cayó un 22% en los últimos 15 años, según el análisis de imágenes satelitales tomadas entre 2009 y 2024. El dato duplica las estimaciones más pesimistas hasta ahora disponibles, y obliga a replantear los modelos de conservación vigentes.

"Estamos frente a un declive más rápido del que imaginábamos. La pérdida de ejemplares es probablemente un 50% peor que las proyecciones anteriores", afirmó el Dr. Peter Fretwell, experto en monitoreo de fauna desde el espacio y autor principal del estudio. Las colonias analizadas —ubicadas en la península Antártica, el mar de Weddell y el mar de Bellingshausen— representan cerca del 30% del total mundial, y los científicos creen que lo que allí ocurre es un reflejo del panorama general.

## Hielo que se pierde, crías que no sobreviven

El principal factor detrás de la caída es el cambio climático. El emperador necesita hielo marino firme durante gran parte del año para poder reproducirse. Sin esa base helada, los polluelos mueren antes de aprender a nadar. Las plataformas se quiebran cada vez con mayor anticipación, y el impacto sobre las nuevas generaciones es devastador.

"El hielo está desapareciendo más rápido de lo que la especie puede adaptarse. Y eso significa que muchas crías no llegan a sobrevivir al primer año", explicó el Dr. Phil Trathan, coautor del trabajo.

## La otra amenaza: la industria del kril

Pero el clima no es el único enemigo. La pesca industrial del kril —un diminuto crustáceo que constituye la base

de otras especies marinas— está generando un desequilibrio profundo. En 2024, se extrajeron más de 500.000 toneladas de kril del océano Antártico, buena parte de ellas en áreas donde se alimenta la fauna autóctona.

El ecólogo marino Enric Sala, asesor científico de National Geographic, advirtió: "Están sacando el kril de la boca de las ballenas y los pingüinos. Y lo hacen en la península Antártica, una de las zonas más ricas y más frágiles del ecosistema". La competencia directa entre embarcaciones industriales y animales salvajes está alterando la cadena alimentaria en una de las últimas regiones prístinas del planeta.

## Sin consenso, sin acción

La Comisión para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (CCAMLR) aún no logra avanzar en acuerdos globales para establecer áreas protegidas. Las diferencias políticas entre países —principalmente China y Rusia— traban las decisiones, mientras el hielo retrocede y la fauna lucha por adaptarse.

"Sin consenso internacional, no hay estrategia de conservación posible. Y sin acción inmediata, el emperador podría desaparecer antes de que termine el siglo", sostuvo Trathan.

## Tecnología al servicio de la conservación

Las imágenes satelitales se consolidan como una herramienta clave para el seguimiento de especies en territorios remotos. Si bien no permiten el conteo individual exacto, ofrecen un panorama preciso de las colonias y su evolución. La información recopilada permite ajustar políticas de protección y proyectar escenarios a futuro.

Para los científicos, la solución pasa por dos ejes urgentes: la reducción drástica de emisiones de gases de efecto invernadero y la regulación efectiva de la actividad pesquera. Sin estas medidas, la Antártida dejará de ser un santuario natural y pasará a ser otro frente de explotación industrial.

Como expresó el biólogo marino Enric Sala: "Este es el último lugar verdaderamente salvaje de la Tierra. Si no lo protegemos ahora, no habrá una segunda oportunidad".

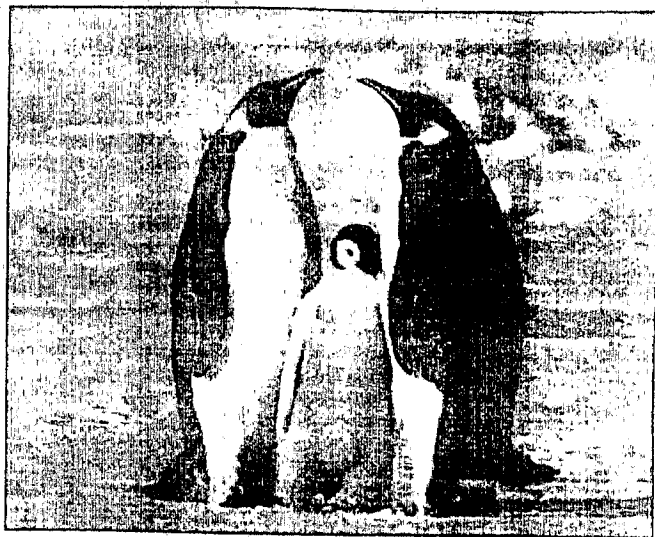


Foto: AFP/Agencia de Noticias

Concejo Deliberante Ushuaia

Para una buena ciudad, un buen Concejo

### EL CONCEJO CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA Y DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informó que se realizará Audiencia Pública y Debate Ciudadano el día Jueves 19 de Junio del 2025 a las 12:00 y 13:00 horas respectivamente, en la Sala de Comisiones sito en Gobernador Foz y Piedra Buena, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

Por Audiencia Pública:

- Asunto 329/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 59 m2 de la calle peatonal Herminia Vera, para ser anexada a la Sección O, Manzano 1;
- Asunto 330/2025, referente a desafectar del uso público una superficie aproximada de 835 m2 de la calle sin nombre.

Por Debate Ciudadano:

- Asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunitarios municipales";
- Asunto 134/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;
- Asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinus en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste;
- Asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;
- Asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;
- Asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";
- Asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4900;
- Asunto 1024/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4955

Por el Sr. Concejal GRUPO A VEGA

EDIAN S.A.  
Ma. Victoria Cabrerá  
Administración

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
ESPINOZA David Ezequiel  
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos

ES COPIA  
María Lina Carcamo  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

## REUNIÓN DE COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO

19 DE JUNIO DE 2025

En la ciudad de Ushuaia, a los 19 días del mes de junio del año 2025, siendo la hora 13:10 se da inicio, en las instalaciones de la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano. Esto en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N.º 2450 y 4555 y convocada mediante Decretos PCD N.º 92/2025 y 94/2025, prevista para el día de la fecha, con la presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA y con la Secretaría a cargo del agente David Ezequiel ESPINOSA. Con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:-----

Por la comisión de Legislación e Interpretación:-----

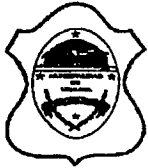
- asunto 111/2025, remite proyecto de ordenanza referente a crear los "Espacios comunes municipales".-----

Por la comisión de Policía Municipal:-----

- asunto 154/2025, proyecto de ordenanza referente a prorrogar por un año la Ordenanza Municipal N.º 6349, de la Asociación de Empleados Públicos;-----
- asunto 256/2025, remite proyecto de ordenanza referente establecer como único sentido de circulación vehicular para la calle Lupinos en el tramo comprendido entre las calles Calafate y soberanía Nacional, el cual será de orientación Sudoeste -Noreste.----

Por la comisión de Calidad de Vida, Deportes, Cultura y Educación:-----

- asunto 112/2025, remite proyecto de ordenanza referente a disponer en todos los espacios deportivos que corresponden al Instituto Municipal de Deportes un código QR que contenga información relativa al nombre asignado a cada espacio;-----
- asunto 152/2025, remite proyecto de ordenanza referente a adherir al símbolo de Accesibilidad Universal creado por la Organización de las Naciones Unidas;-----
- asunto 1178/2024, remite proyecto de ordenanza referente a crear el "Programa de acceso gratuito al agua potable en establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas";-----



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos**

- asunto 1172/2024, remite proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 18 de la Ordenanza Municipal N.º 4800;-----
- asunto 1029/2024, remite proyecto de ordenanza referente a incorporar el artículo 18 bis a la Ordenanza Municipal N.º 5055;-----
- asunto 1257/2024, proyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Ambientes Libres de Humo en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.-----

Por la comisión de Planeamiento y Cbras Públicas:-----

- asunto 300/2025, remite proyecto de ordenanza referente a asignar el nombre de "barrio Carlo Borsari" al barrio ubicado en el Macizo 6E, parcelas frentistas a calle Intendente Vera, esquina Primer Argentino.-----

Se encuentran presentes la viceintendente, presidenta del Concejo Deliberante, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI y el concejal Nicolás PELLOLI.-----

El presidente da la bienvenida a las y los participantes y brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se de lectura al Decreto de convocatoria.-----

Seguidamente se da lectura a los decretos de convocatoria.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 300/2025.-----

Se deja constancia que hay vecinos presentes, los cuales no quieren hacer uso de la palabra.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 111/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 154/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 256/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 112/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 152/2025.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1178/2024.-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**ES COPIA**  
*[Signature]*  
MARIA LINDA CALZADANO  
Legajo 3115  
Concejo Deliberante

**ÁREA DE DEBATE  
Institutos Participativos**

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1172/2024.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Por Secretaría se da lectura al asunto 1029/2024.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

Toma la palabra la concejala GARAY quien solicita que se agregue el siguiente artículo al proyecto de ordenanza del asunto 1029/2024.-----

*ARTÍCULO.- Aquellos adjudicatarios o preadjudicatarios de predios municipales y que certifiquen a través de una entidad bancaria ser pasibles del otorgamiento de un crédito hipotecario, se le expedirá a través de la Escribanía General Municipal el Título de Propiedad Correspondiente.-----*

Por Secretaría se da lectura al asunto 1257/2024.-----

Se deja constancia que por el asunto no hay vecinos presentes.-----

El concejal DE LA VEGA informa que se podrán realizar ponencias por escrito hasta el día lunes 23 de junio del corriente a las 12:00 por Mesa de Entradas Legislativa del Concejo Deliberante, sita en Don Bosco 419, a los fines de que sean incorporados como antecedentes a los asuntos hoy tratados.-----

Siendo las 13:40 se da por finalizada la presente reunión firmando al pie los presentes.